

Política de fomento de Día Mundial de la Oración – Comité alemán

Versión: mayo 2023

Índice

1	Valores y fundamentos de la política de fomento de «DMO-Alemania».....	2
2	Objetivos, ejes temáticos clave y estrategias de la política de fomento.....	3
2.1	Objetivos y estrategias	3
2.2	Ejes temáticos clave y enfoques de apoyo prioritario	3
2.3	Partenariados a largo plazo como instrumento estratégico	4
2.3.1	Punto de partida: el empoderamiento („Empowerment“).	5
2.3.2	Actoras a nivel local: organizaciones de mujeres.....	5
2.3.3	Nuestra contribución y nuestro proceder	5
2.4	Interacción entre trabajo de proyectos y trabajo educativo	5
3	La política de fomento de «DMO-Alemania» en la práctica	6
3.1.	Campos de acción en los diferentes enfoques de apoyo prioritario	6
3.1.1	Construcción y consolidación de la paz.....	6
3.1.2	Uso sostenible de los recursos y soberanía alimentaria	6
3.1.3	Participación política y social, educación y cualificación profesional	7
3.1.4	Autonomía económica / Aseguramiento de la subsistencia	7
3.1.5	Combate de la violencia contra la mujer y de la violencia sexual; salud de la mujer	7
3.1.6	Perspectivas liberadoras para la mujer en las Iglesias, ecumenismo y diálogo interreligioso.....	7
3.2	Fijación de prioridades regionales y de contenido.....	7
3.3	Organizaciones contrapartes.....	8
3.3.1	Origen y desarrollo de las cooperaciones	8
3.3.2	El espectro de contrapartes de «DMO-Alemania»	8
3.3.3	Apoyo estratégico a organizaciones contrapartes	9
3.4	Financiación de contrapartes y procedimiento para la presentación de solicitudes.....	9
3.4.1	Disponibilidad de recursos para el trabajo en proyectos.....	9
3.4.2	Instrumentos de financiación para organizaciones contrapartes	9
3.5	Procedimientos de solicitud y aprobación de recursos	10
3.5.1	Procedimiento de solicitud de financiamiento	10
3.5.2	Procedimiento de aprobación de recursos	10
3.6	Casos especiales y exclusión de la financiación	10
3.6.1	Criterios de exclusión para una financiación con recursos de proyectos	10
3.6.2	Casos especiales	11

1 Valores y fundamentos de la política de fomento de «DMO-Alemania»

Como cristianos estamos convencidos de que orar y actuar solidariamente van de la mano. En esto se fundamenta Día Mundial de la Oración de las Mujeres (en adelante DMO), un movimiento ecuménico mundial, que consiguientemente se ha impuesto como lema "Informarse para orar, orar para actuar". Día Mundial de la Oración – Comité alemán (en adelante «DMO-Alemania») y sus organizaciones miembro se consideran parte de un movimiento ecuménico global de mujeres, caracterizado por el espíritu del dar y recibir mutuamente.

Conociendo las injustas estructuras vigentes a nivel mundial, deseamos relacionarnos con nuestras contrapartes con respeto y empatía, apoyarnos mutuamente y compartir solidariamente con ellas. Los recursos financieros destinados a tal fin provienen de la colecta anual de los oficios religiosos de DMO, que se celebran cada primer viernes del mes de marzo, y de las donaciones de quienes apoyan nuestro movimiento. Somos conscientes de nuestra especial responsabilidad en el uso de los recursos que se nos confían.

Nuestro compromiso se basa en la fe de que Dios creó el mundo con todas sus criaturas para vivir en paz, justicia y bienestar (Gn 1,1-2, 4a). Todo ser humano, independientemente de su religión, sexo, origen o condición social, posee una dignidad inviolable y goza del mismo derecho a utilizar una parte justa de las riquezas de la tierra, sabiendo que pertenecen a Dios. Desde esta perspectiva, el "buen vivir" de los individuos, de la comunidad, de las generaciones futuras y de toda la creación es parte inseparable de un todo: "Si una parte sufre, todos sufren" (1 Cor 12,26).

Sin embargo, como cristianos tomamos partido: la "opción por los pobres", como un esfuerzo constante por mirar nuestro mundo desde la perspectiva de los desfavorecidos y actuar en consecuencia, es a nuestro entender el seguimiento vivo de Jesucristo.

En muchas partes del mundo, las mujeres no tienen pleno acceso a sus derechos y sufren particularmente la discriminación estructural, la exclusión y la violencia. Paralelamente son actoras decisivas en sus familias y en la sociedad para alcanzar un modo de vida sostenible. Es por eso que como «DMO-Alemania» y como parte del movimiento global de mujeres apoyamos de preferencia iniciativas y proyectos de mujeres y niñas, independientemente de su religión, nacionalidad y cultura.

Frente a nuestras contrapartes de proyectos de todo el mundo y ante quienes nos apoyan dentro de Alemania deseamos actuar con transparencia, respeto y confiabilidad. Cooperando fraternalmente aprendemos unos de otros y nos comprometemos mutuamente.

Para DMO la unidad espiritual, el compromiso con la justicia de género y la solidaridad mundial con las mujeres son elementos inseparables.

2 Objetivos, ejes temáticos clave y estrategias de la política de fomento

2.1 Objetivos y estrategias

El respeto y realización de los derechos humanos de la mujer ocupan un lugar central en nuestra política de fomento. Este enfoque basado en los derechos tiene en cuenta que violaciones de los mismos, condicionadas estructuralmente, a menudo no se perciben como tales. Nuestro objetivo al respecto es procurar una justicia de género integral, que ponga su foco de atención en los derechos de la mujer a nivel político, económico, social e individual.

Para volver realidad este objetivo, apoyamos localmente organizaciones, iniciativas y asociaciones de mujeres, que comparten esa orientación y trabajan a distintos niveles (personal, institucional, sociopolítico) para lograr el autoempoderamiento y la justicia de género con y para las mujeres.

En concreto y junto con las contrapartes adecuadas (véase apartado 2.3), DMO-Alemania desea ampliar los espacios de acción de las mujeres y niñas y ayudar a mejorar las condiciones marco para una sociedad con igualdad de género. A esto se une la convicción, de que –idealmente– las estrategias y medidas a adoptar deben comenzar paralela y simultáneamente en los diferentes niveles de acción (personal, institucional, sociopolítico).

2.2 Ejes temáticos clave y enfoques de apoyo prioritario

De los valores descritos en el Capítulo 1 resulta una orientación de la política de fomento de «DMO-Alemania» al respeto de los derechos. A partir de ahí se cristalizan seis ejes temáticos clave. Cada uno de ellos aporta su perspectiva individual y contribuye al logro de una sociedad equitativa desde el punto de vista del género. Cada eje temático abarca uno o varios enfoques de apoyo prioritario, que estructuran el trabajo concreto de proyectos.

2.2.1 Eje temático “Derecho a la paz”

que se desprende del derecho a vivir en un entorno seguro:

- **Enfoque prioritario “*Construcción y mantenimiento de la paz*”**, que implica la búsqueda de una convivencia pacífica, de sociedades pacíficas y de conceptos de paz sostenibles.

2.2.2 Eje temático “Derecho a un medio ambiente sano”

que describe el derecho a un medio ambiente en el cual sea posible una vida digna:

- **Enfoque prioritario “*Soberanía alimentaria*”**, es decir, la soberanía de las personas en materia de alimentación y agricultura, y el consiguiente control de las condiciones de producción y comercialización por parte de los productores.
- **Enfoque prioritario “*Uso sostenible de los recursos*”**, o sea, la conservación de la capacidad natural de regeneración de los recursos dentro de los ecosistemas, combinada con la preservación de la biodiversidad y la adaptación a las consecuencias del cambio climático.

2.2.3 Eje temático “Derechos sociales y políticos”

que alude a los derechos individuales fundamentales, por ejemplo, el derecho a la seguridad social, a la educación o a aquellos derechos que posibilitan la participación en la acción política:

- **Enfoque prioritario “Participación política y social equitativa”**, que incluye la formación formal o no formal de voluntad propia en todos los niveles y su aplicación.
- **Enfoque prioritario “Formación y cualificación profesional”**, que abarca tanto la formación y cualificación escolar y profesional, como la no formal.

2.2.4 Eje temático “Derechos económicos”

que describe en particular el derecho a un trabajo digno, que asegure los medios de subsistencia:

- **Enfoque prioritario “Autonomía económica/ aseguramiento de la subsistencia”**, que implica la participación igualitaria de las mujeres en la vida económica para poder vivir de forma financieramente independiente y asegurar su propia subsistencia (y la de la familia).

2.2.5 Eje temático “Derecho a la integridad corporal y mental”

como derecho fundamental a la protección frente a lesiones del cuerpo, la mente y el espíritu

- **Enfoque prioritario “Salud de la mujer”**, que implica el acceso sin restricciones a los servicios de salud, así como el derecho a la autodeterminación física en todos los ámbitos de la sexualidad y la reproducción.
- **Enfoque prioritario “Lucha contra la violencia a las mujeres y la violencia sexual”**, es decir el derecho de las niñas y mujeres a la integridad física y mental.

2.2.6 Eje temático “Derechos de la mujer en las Iglesias y ecumenismo”

en el sentido de igualdad de derechos en las Iglesias e igualdad de acceso a todos los servicios y ministerios religiosos:

- **Enfoque prioritario “Perspectivas liberadoras para la mujer en las Iglesias, ecumenismo y diálogo interreligioso”**, que apoya la transformación de los paradigmas patriarcales de género en cuestiones de fe, así como la plena igualdad de las mujeres en sus comunidades religiosas.

2.3 Partenariados a largo plazo como instrumento estratégico

Con el documento de trabajo de 2012, la modalidad de financiación de «DMO-Alemania» cambió radicalmente: la financiación de proyectos individuales se reemplazó por la financiación de programas a más largo plazo de contrapartes seleccionadas¹, en parte a lo largo de varios ciclos. Requisito previo para este tipo de financiación era y sigue siendo, que las respectivas contrapartes trabajen competente y estratégicamente en cuestiones de especial importancia para el empoderamiento de las mujeres in situ (véase 2.2.). De este modo, ellas pueden mantener o ampliar su acción en los “*shrinking spaces*”, es decir sus espacios de acción cada vez más reducidos, dado el menor compromiso de la sociedad civil por la acción represiva del gobierno. Lo que se necesita es capacidad de persistencia (“contrapartes con una perspectiva a largo plazo”) para hacer valer y poner en práctica los derechos y preocupaciones de las mujeres frente a los desafíos globales. Paralelamente, programas y partenariados bien planificados, a menudo tienen que adaptarse con poca antelación a los cambios de condiciones.

La política de fomento de «DMO-Alemania» se basa por ello en los siguientes principios y convicciones:

¹ Por organizaciones contrapartes entendemos y nos referimos a asociaciones, federaciones, redes de mujeres u organizaciones de la sociedad civil con las que compartimos una visión común del empoderamiento de las mujeres. Como sinónimo y según el caso utilizamos también sólo el término “contrapartes”.

2.3.1 Punto de partida: el empoderamiento („Empowerment“)

- El empoderamiento, la ampliación de los espacios de acción de las mujeres y niñas y el fortalecimiento de sus competencias son decisivos para cambiar las condiciones políticas, económicas y sociales.
- La superación del racismo estructural, de la dependencia poscolonial y la discriminación por motivos de género, discapacidad, edad, religión, etc. es parte inseparable del empoderamiento personal y comunitario.

2.3.2 Actoras a nivel local: organizaciones de mujeres

- Las mujeres organizadas a nivel local y en los grupos de la sociedad civil son expertas respecto a su propia situación de vida. Desde su perspectiva y con sus competencias, pueden hacer valer los derechos femeninos y mejorar a largo plazo la vida de las mujeres y las niñas.
- Fuertes organizaciones suprarregionales de mujeres, así como pequeñas iniciativas y asociaciones locales, son importantes para exigir y supervisar in situ los derechos y mejoras de vida sostenibles de las mujeres y las niñas.

2.3.3 Nuestra contribución y nuestro proceder

- El cambio de las condiciones marco de la sociedad requiere estrategias a mediano y largo plazo por parte de las organizaciones que queremos apoyar en el marco de partenariados. En la práctica, este requerimiento suele estar vinculado a "proyectos" como instrumento de financiación (entre otras cosas, debido a las disposiciones legales aplicables en el país y en el extranjero).
- En este contexto, relación de cooperación significa también mantener un diálogo y un intercambio continuos. Esto nos permite responder rápidamente a cambios en las condiciones y adaptar las medidas con flexibilidad
- El desarrollo institucional, la profesionalización de los contenidos y el fortalecimiento organizativo de nuestras contrapartes son componentes importantes del fomento de partenariados.
- Independientemente de su origen, examinamos cada solicitud de acuerdo con las consideraciones mencionadas. Al mismo tiempo somos conscientes de que nuestros recursos son limitados. Esto significa que en algunos lugares tenemos que unir fuerzas y que no podemos proporcionar el mismo nivel de apoyo en todos los países y regiones.

2.4 Interacción entre trabajo de proyectos y trabajo educativo

Muchos de los temas y enfoques de trabajo de nuestras contrapartes se reflejan en los oficios religiosos de DMO. Estos temas se convierten en importantes elementos de vínculo y asimilación para la labor educativa y de relaciones públicas de «DMO-Alemania» y refuerzan su amplio impacto. Los países en que DMO pone su foco de atención (países contrapartes) y que cambian cada año, brindan la oportunidad de mostrar ejemplos concretos del "orar para actuar" y así establecer un vínculo –al menos de forma puntual– entre la solidaridad con contrapartes de todo el mundo y el lema de DMO. Esto se aplica también a países (especialmente del Norte Global²) en los que normalmente no se puede apoyar a organizaciones de mujeres, debido a que cuentan con otras posibilidades de financiación.

² El término "Sur global" describe regiones del mundo que antes solían denominarse "países en desarrollo" o "Tercer Mundo" e intenta evitar juicios de valor. Los países del Sur global están social, política y económicamente desfavorecidos en relación con los del Norte global (antes "países industrializados"). A menudo fueron explotados a través del colonialismo y todavía lo son hoy día por estructuras neocoloniales. Por lo tanto, hay países del Sur geográfico que pertenecen al Norte global (por ejemplo, Australia), así como países del Norte geográfico que pertenecen al Sur global (por ejemplo, Albania).

Como movimiento ecuménico espiritual, con su política de fomento «DMO-Alemania» desea apoyar el movimiento mundial de mujeres. Inversamente, el vínculo con nuestras organizaciones contrapartes debe fortalecer al movimiento-DMO en el debate de sus contenidos ("informarse para actuar") y, de este modo, llevarlo a un compromiso decisivo en favor de los derechos de la mujer, aquí y en todo el mundo ("orar para actuar").

3 La política de fomento de «DMO-Alemania» en la práctica

Los objetivos y estrategias de la política de fomento de «DMO-Alemania», esbozados en el Capítulo 2, logran su efecto cuando, in situ, se adaptan exactamente a los desafíos temáticos y las opciones de acción de la organización ejecutora.

En este capítulo se especifican, por tanto, los posibles campos de acción y el perfil de las organizaciones contrapartes, y se definen criterios para apoyar una distribución equilibrada de los recursos financieros, en cuanto a contenido y ubicación geográfica. Por último, se enumeran las opciones de financiación de contrapartes y los puntos clave para el procedimiento de aprobación y el ciclo de financiación.

3.1. Campos de acción en los diferentes enfoques de apoyo prioritario

Las organizaciones contrapartes de «DMO-Alemania» orientan su trabajo a una o más de los enfoques temáticos abajo detallados (a continuación "enfoques prioritarios", ver Capítulo 2.2):

3.1.1 Construcción y consolidación de la paz

Promoción y apoyo de:

- *Elaboración civil de conflictos*
- *Eventos de diálogo y encuentro*
- *Medidas para aplicar la resolución 1325 y la resolución 1820 de las Naciones Unidas³*
- *Apoyo a las perspectivas feministas en la política exterior y de seguridad*
- *Fortalecimiento de las capacidades de liderazgo, negociación y diálogo*
- *Promoción de iniciativas, movimientos, redes de paz*
- *Apoyo psicosocial a defensores y defensoras de los derechos humanos y de los derechos de la mujer*

3.1.2 Uso sostenible de los recursos y soberanía alimentaria

Promoción y apoyo de:

- *Agricultura, ganadería y silvicultura ecológicas*
- *Protección y restauración de ecosistemas*
- *Agricultura de subsistencia y minifundista*
- *Estrategias de adaptación al clima*
- *Mecanismos de producción y comercialización que fortalezcan a las mujeres*
- *Equidad de género en las reformas agrarias y acceso a la tierra y a su propiedad*
- *Energías alternativas/regenerativas*

³ En el año 2000, la Asamblea General de la ONU adoptó la Resolución 1325 con el programa "Mujeres, Paz y Seguridad", que reclamaba la protección especial de mujeres y niñas en zonas de guerra y el fortalecimiento de la participación de la mujer en los procesos políticos y en instituciones de gestión y prevención de conflictos. Considera a las mujeres como agentes activos en los procesos de consolidación de la paz en las sociedades posbélicas. La resolución de seguimiento 1820 del 2008 afirma que las violaciones y otras formas de violencia sexual "pueden constituir un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad o un acto constitutivo de genocidio".

- *Trabajo de lobby y advocacy (cabildeo y defensa)*⁴

3.1.3 Participación política y social, educación y cualificación profesional

Promoción y apoyo de:

- *Alfabetización / educación básica*
- *Formación política y conocimiento de los derechos de la mujer*
- *Compromiso civil, mujeres titulares de mandatos, democratización*
- *Autoorganización, formación de redes y tutoría*
- *Trabajo de lobby, advocacy y relaciones públicas*

3.1.4 Autonomía económica / Aseguramiento de la subsistencia

Promoción y apoyo de:

- *Competencias empresariales*
- *Formación y perfeccionamiento profesional, educación informal de las mujeres*
- *Mejoramiento de las normas laborales y sociales, protección de trabajadoras inmigrantes*
- *Comercio minorista / sector de servicios*
- *Mecanismos de producción y comercialización que fortalezcan a las mujeres*

3.1.5 Combate de la violencia contra la mujer y de la violencia sexual; salud de la mujer

Promoción y apoyo de:

- *Lucha / prevención de la MGF⁵ y de prácticas tradicionales nocivas*
- *Lucha contra la trata de mujeres/niños y el matrimonio infantil*
- *Trabajo psicosocial y de elaboración de experiencias traumáticas*
- *Asesoramiento jurídico / Asistencia legal*
- *Educación sexual y salud reproductiva*
- *Prevención / atención primaria*
- *Trabajo de lobby y advocacy*

3.1.6 Perspectivas liberadoras para la mujer en las Iglesias, ecumenismo y diálogo interreligioso

Promoción y apoyo de:

- *Teologías feministas y de liberación*
- *Iniciativas ecuménicas*
- *Diálogo y encuentro interreligiosos*
- *Derechos de la mujer en las iglesias, en particular mediante trabajo educativo sobre equidad de género y empoderamiento*
- *Creación de redes, tutorías y apoyo a mujeres titulares de mandatos*
- *Lucha contra los abusos en las iglesias y en su entorno (por ej. violencia sexual, abuso de poder, abuso espiritual)*
- *Espiritualidad "femenina", liberadora y al servicio de la vida*

3.2 Fijación de prioridades regionales y de contenido

⁴ El trabajo de advocacy o defensa es un importante ámbito de trabajo para las organizaciones de la sociedad civil y -a diferencia del lobbying o cabildeo- abarca, en un sentido amplio, procesos en los que las posiciones e intereses de grupos desfavorecidos son comunicados y fortalecidos por terceros. A menudo aborda cuestiones de relaciones de poder y estructuras injustas. Asimismo, el trabajo de advocacy se diferencia del lobbying por el involucramiento estratégico de la opinión pública. Trabajo de lobbying, en sentido estricto, significa incidir en las decisiones políticas, principalmente mediante trabajo directo y diálogo con los responsables políticos.

⁵ MGF significa Mutilación Genital Femenina, FGM por sus siglas en inglés (Female Genital Mutilation)

«DMO-Alemania» orienta las prioridades de su financiación⁶ a las prioridades de las mujeres (organizaciones de mujeres) del Sur global. Para ello, concede importancia a una distribución equilibrada de los recursos financieros en África, Asia, América Latina, Oriente Medio, Oceanía y Europa Central y Oriental.

Asimismo, «DMO-Alemania» se centra en temas de las organizaciones contrapartes que son urgentes en el contexto respectivo y cruciales para alcanzar los objetivos mencionados en el capítulo 1. El enfoque, la eficacia y el carácter a largo plazo del trabajo de las contrapartes, teniendo en cuenta los retos y la evolución política, social, económica y ecológica locales, desempeñan aquí un papel decisivo.

Una excepción al enfoque regional y temático lo constituyen los países contrapartes de DMO, que cambian cada año, en los cuales se inician partenariados por un periodo de tiempo determinado. Los proyectos de estas cooperaciones están integrados en el contexto de servicios religiosos local.

3.3 Organizaciones contrapartes

3.3.1 Origen y desarrollo de las cooperaciones

Los partenariados de «DMO-Alemania» se han desarrollado, a lo largo de seis décadas, por medio de contactos personales de mujeres de DMO con grupos y asociaciones del Sur global, mediante contactos con otros Comités DMO y por la propaganda de boca en boca en el lugar.

En las dos últimas décadas, la financiación de proyectos –que primeramente se orientaba a proyectos seleccionados– ha dado lugar a cooperaciones permanentes. Eso trajo consigo un intercambio más intenso de contenidos y perspectivas de apoyo a mediano y largo plazo para las organizaciones de mujeres.

Esto es válido especialmente desde el año 2012, año en que entró en vigor por primera vez una política de fomento. En ella se preveía una selección de partenariados a lo largo de los ejes temáticos clave, que tenían por finalidad el empoderamiento de las mujeres (los llamados enfoques prioritarios). De este modo, las "socias de proyectos" pasaron a convertirse sucesivamente en "organizaciones contrapartes", con el propósito de lograr un cambio estructural en beneficio de sus grupos destinatarios.

Esta orientación se sigue de forma aún más coherente en la nueva política de fomento. Concretamente esto significa que, en la configuración del espectro de contrapartes se consideran tanto las consultas de organizaciones interesadas, como la aproximación activa de «DMO-Alemania» a contrapartes locales adecuadas. Independientemente de la forma en que se establezca el contacto inicial, sigue valiendo el principio de solicitud: una cooperación concreta, orientada a una financiación a mediano plazo, se estructura mediante la financiación de solicitudes sucesivas.

3.3.2 El espectro de contrapartes de «DMO-Alemania»

«DMO-Alemania» trabaja exclusivamente con actores de la sociedad civil. Se esfuerza por conseguir un abanico de contrapartes que incluya organizaciones locales de base, así como organizaciones medianas y grandes con alcance regional y/o (inter)nacional. Estas organizaciones comparten los objetivos sociopolíticos de «DMO-Alemania» y, en el mejor de los casos, están bien conectadas con los movimientos sociales locales.

El criterio decisivo para la selección es, por lo tanto, en qué medida se enfocan las organizaciones en los derechos de la mujer, tanto para configurar sus prioridades temáticas como en sus métodos de trabajo. En este sentido, la experiencia previa de las contrapartes en cuanto a contenidos,

⁶ La revisión de la política de acción practicada hasta ahora mostró que el énfasis en el fomento de países contrapartes seleccionados, así como la diferenciación de los responsables de proyectos en "grupos de base" y "organizaciones clave" no conducían a los resultados deseados. Por lo tanto, se dejan de lado.

conocimientos locales y técnicos, fiabilidad institucional y capacidad de ejecución, experiencia en la administración de fondos externos, etc. desempeñan un papel decisivo. Otro criterio es la selección de los grupos destinatarios, dando prioridad a las mujeres y niñas discriminadas y vulnerables.⁷

Un propósito especial de «DMO-Alemania» es fortalecer una base de contrapartes ecuménicamente abiertas e interreligiosamente atractivas. Sin embargo, el factor decisivo para una cooperación no es la conexión estructural de la organización contraparte con instituciones eclesiales o religiosas, sino su coincidencia con la orientación general de la política de fomento de «DMO-Alemania».

3.3.3 Apoyo estratégico a organizaciones contrapartes

La cooperación con las organizaciones contrapartes se orienta al principio del empoderamiento individual y social de niñas y mujeres. Es decir que la atención se centra tanto en el trabajo en beneficio de estos grupos destinatarios como en la ampliación de competencias y el fortalecimiento institucional de las organizaciones.

En la práctica esto significa que, siempre que sea posible, se busca un intercambio intensivo respecto a cuestiones conceptuales y estratégicas de la cooperación, que va más allá de la discusión de planes de proyectos específicos. Esto va acompañado del fomento de la creación de redes y el intercambio de experiencias entre las organizaciones asociadas del Sur global ("transferencia de conocimientos Sur-Sur").

3.4 Financiación de contrapartes y procedimiento para la presentación de solicitudes

3.4.1 Disponibilidad de recursos para el trabajo en proyectos

Con la aprobación del presupuesto para el siguiente año, el Comité de DMO determina la disponibilidad de recursos destinados a proyectos. Al menos un 60% del monto de las colectas y donaciones del año anterior debe destinarse a la financiación de las contrapartes⁸

3.4.2 Instrumentos de financiación para organizaciones contrapartes

En el ciclo de financiación regular existen tres opciones de financiación: una solicitud estándar, una solicitud estándar simplificada y un acuerdo marco.

La *solicitud estándar* sigue las directrices establecidas para el procedimiento de solicitud de financiamiento (véase 3.5.1). El periodo máximo de financiación es de tres años y el volumen máximo de recursos asciende a 40.000 euros al año. Para organizaciones contrapartes que necesiten una financiación de como máximo 10.000 euros, también existe la opción de una solicitud simplificada, utilizando el respectivo formulario (=solicitud estándar simplificada).

Asimismo, puede celebrarse un *acuerdo marco* con organizaciones contrapartes seleccionadas para cooperar a mediano plazo en áreas temáticamente pertinentes. La duración máxima de un acuerdo de este tipo es de cuatro años y el monto máximo de financiación asciende a 120.000 euros a lo largo de todo el periodo. El acuerdo marco ofrece seguridad financiera durante un período de tiempo más largo y requiere una preparación que va más allá de la solicitud estándar (véase el capítulo 3.5.1).

Fuera del ciclo de financiación regular, existe la opción de otorgar una financiación por *resolución de la Junta Directiva*, también en un procedimiento cíclico. El monto máximo previsto para ello está establecido en el reglamento interno de «DMO-Alemania».

⁷ Ver Capítulo 1

⁸ Otra parte porcentual es utilizada para diferentes tareas estatutarias (labores educativas, producción de materiales etc.).

Las organizaciones contrapartes pueden recibir financiación a través de una solicitud estándar, una solicitud estándar simplificada o un acuerdo marco. En casos justificados, paralelamente a una financiación en curso se puede solicitar una resolución de la Dirección.

3.5 Procedimientos de solicitud y aprobación de recursos

3.5.1 Procedimiento de solicitud de financiamiento

Todos los procedimientos de solicitud de financiamiento mencionados en el capítulo 3.4.2 se ajustan a un proceso que abarca dos fases: primeramente, las organizaciones interesadas en recibir financiación pasan por la denominada "revisión de la entidad responsable". La atención se centra principalmente en la finalidad de la organización según sus estatutos, la orientación de sus contenidos, directrices, prioridades de trabajo y conceptos, así como en sus capacidades organizativas, de personal y financieras. Si su perfil es compatible con los principios y la orientación de «DMO-Alemania», en un segundo paso se la invita a entablar un intercambio con nuestra División de proyectos respecto a la cooperación prevista. Esto incluye, entre otras cosas, la delimitación del proyecto en cuanto a contenido y un acuerdo sobre el monto de la contribución financiera de «DMO-Alemania».

Tras esta fase de conocimiento mutuo y la discusión preliminar de los contenidos, se presenta una solicitud de financiamiento para el proyecto utilizando los formularios previstos, por lo general antes del 1 de julio de cada año. Seguidamente, la solicitud es revisada en la División Proyectos y, tras una evaluación positiva, se presenta a los delegados para su aprobación en una reunión ordinaria del comité.

Solicitudes que se presenten fuera del ciclo de solicitud ordinario, sobre las que decide la Comisión Directiva, podrán presentarse en cualquier reunión de la misma. Para ello solo se necesita una solicitud informal, presentada a la Comisión en forma de Resumen de solicitud.

3.5.2 Procedimiento de aprobación de recursos

Por regla general, las solicitudes estándar o las solicitudes estándar simplificadas se aprueban durante las reuniones ordinarias del Comité hacia finales de año. Una solicitud se aprueba si obtiene la mayoría simple de votos de los delegados presentes.

En casos excepcionales (por ejemplo, cumplimiento de plazos en caso de cofinanciación, razones objetivas para adelantar el inicio del proyecto), la aprobación por parte de los miembros del Comité es posible en todo momento, por procedimiento electrónico, en el plazo de una semana. De forma análoga a la aprobación en una reunión de Comité, una propuesta se considera aprobada si recibe una mayoría relativa de reacciones. Reacciones no recibidas cuentan como abstenciones.

Excepciones al respecto son los acuerdos marco, que solo pueden aprobarse en reuniones ordinarias del Comité, y las resoluciones de la Junta Directiva referentes a proyectos, que pueden presentarse en cualquier reunión de la misma. Tales solicitudes se consideran aprobadas si la mayoría de los miembros de la Junta Directiva vota a favor.

3.6 Casos especiales y exclusión de la financiación

3.6.1 Criterios de exclusión para una financiación con recursos de proyectos

Particulares, empresas, conferencias y trabajo nacional

«DMO-Alemania» no financia a personas particulares. También están excluidas de la financiación medidas asistenciales, sin una orientación claramente reconocible hacia el autoempoderamiento de las mujeres.

La participación en conferencias (incluidos los gastos de viaje), como medida en sí, no puede financiarse. Empresas sin una orientación al bien común no pueden convertirse en contrapartes de «DMO-Alemania». Asimismo, «DMO-Alemania» no financia proyectos dentro de Alemania.

Ayuda de emergencia/catástrofes y reconstrucción

«DMO-Alemania» no presta ayuda de emergencia o ante casos de catástrofe, porque no dispone de capacidades técnicas o logísticas suficientes. Tampoco transfiere fondos a organizaciones de ayuda de emergencia. En casos justificados, «DMO-Alemania» participa en fases de reconstrucción, en tanto in situ y a mediano plazo sea reconocible una orientación hacia sus prioridades de financiación.

3.6.2 Casos especiales

Financiaciones conjuntas con otros comités de DMO ("Proyectos DACH"⁹)

Habiéndose cumplido determinados requisitos de contenido, «DMO-Alemania» financia proporcionalmente proyectos de otros comités o recibe fondos de ellos para apoyar a organizaciones contrapartes en el extranjero. Esto da lugar a sinergias in situ y entre todos los comités involucrados. Este tipo de financiación es típico, pero no exclusivo, para proyectos en los países contrapartes de DMO, actuales y futuros. Las modalidades de financiación de la cooperación DACH son responsabilidad del División Proyectos y son aprobadas por el Comité.

Trabajo internacional de Día Mundial de la Oración

«DMO-Alemania» puede decidir apoyar el trabajo de comités en otros países. Los respectivos fondos son asignados por la oficina internacional de Nueva York, según criterios especialmente desarrollados. Este apoyo no forma parte de la presente política de fomento.

Obra Maximilian-Kolbe

«DMO-Alemania» manifiesta su solidaridad con la Obra Maximilian-Kolbe de Friburgo y el aprecio por su trabajo con un apoyo financiero anual fijo. Los fondos para este apoyo no proceden del presupuesto para proyectos, sino del presupuesto ordinario de DMO-Alemania. Desde 2016, las modalidades están reguladas por un acuerdo de cooperación independiente entre «DMO-Alemania» y la Obra Maximilian-Kolb.

⁹ DACH alude, en este contexto, a la financiación conjunta de organizaciones contrapartes por parte de Comités-DMO de Alemania (D), Austria (A) y Suiza (CH).